



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00227 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 23 JUN 2023

VISTO:

Memorando Nº 872-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 19 de junio 2023, Informe Nº 411-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SCSP-SG, de fecha 19 de junio 2023, Memorando Nº 804-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 08 de junio 2023, Informe Nº 358-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SCSP-SG, de fecha 07 de junio 2023, Carta Nº 007-2023/ING.JDSA, de fecha 07 de junio 2023, Carta Nº 001-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SCSP, de fecha 17 de mayo 2023, relativos a la aprobación del expediente técnico de la actividad denominada **"MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA XVI FERIA AGROPECUARIA REGIONAL 2023- TUMBES"**.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902;

Que, el Art. 70º numeral 70.2, del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece "toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un órgano de línea, y de conformidad con el literal c) y o) del Artículo 67º del Reglamento de Organización de Funciones-ROF, aprobado por la Ordenanza Regional Nº 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, establece que es función de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, "ejecutar actividades dentro del ámbito de su competencia en materia de agricultura, comercio exterior, turismo, artesanía, pesca e industria" y "elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia, debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo realizar las acciones administrativas para asignar a los profesionales a cargo de cada proyecto o actividad";

Que, a través de la **CARTA Nº001-2023/ GOB.REG.TUMBES-GRDE-SCSP**, de fecha 17 de mayo del 2023, la Sub Gerencia de Servicios Productivos, invita al Ing. Jorge Daniel Severino Astudillo, para la elaboración de Expediente Técnico para la Feria Agropecuaria 2023, con el fin de llevar acabo la actividad de Promoción Agropecuaria, Transferencia de Tecnología y Comercialización de libre participación de los productores agrarios de la región de Tumbes, a realizarse el evento Feria Agropecuaria Regional 2023- Tumbes, los días 23 y 24 de junio del presente año, dentro del marco legal



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000227 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 23 JUN 2023

según Ordenanza Regional Nº 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CE; con la finalidad de promover la participación activa de los agricultores dicha actividad.

Que, con **CARTA Nº 007-2023/ING.JDSA**, de fecha 07 de junio del 2023, el Ing, Jorge Daniel Severino Astudillo, con CIP Nº 156619 – Proyectista, alcanza la elaboración del expediente técnico de la Actividad denominada **"MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA XVI FERIA AGROPECUARIA REGIONAL 2023- TUMBES"**, con un valor referencial con costos al mes de junio del 2023, ascendente a la suma de **S/. 117,980.48 (Ciento Diecisiete Mil Novecientos Ochenta Con 48/100 Soles)**, plazo de ejecución 20 (días) calendarios, el mismo que consta de los siguientes documentos: Documento Nº 01. Memoria Descriptiva, Documento Nº 02 Especificaciones Técnicas, Documento Nº 03 Metrados, Documento Nº 04. Presupuesto, Documento Nº 05 Análisis de Precios Unitarios, Documento Nº 06 Precios y Cantidad de Recursos Requeridos por Tipo, Documento Nº 07. Presupuesto Analítico de Actividad, Documento Nº 08. Cronograma de ejecución, Documento Nº 09. Cronograma de Desembolsos; Documento Nº 10. Seguridad y Salud en la Actividad, Documento Nº 11. Anexos.

Que mediante **INFORME Nº 358-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-SG**, de fecha 07 de junio del 2023, emitido por el Ing. Victor Puño Lecarnaque, Sub gerente de Servicios Productivos (e), solicita que se otorgue Asignación Presupuestal al expediente técnico de la actividad **"MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA XVI FERIA AGROPECUARIA REGIONAL 2023- TUMBES"**; por el monto de **S/. 117,980.48 (Ciento Diecisiete Mil Novecientos Ochenta Con 48/100 Soles)**,

Que, mediante **MEMORANDO Nº 804-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR**, de fecha 08 junio de 2023, el Ing. Adolfo García Ortiz, Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita la disponibilidad presupuestal y mediante proveído en el reverso del memorando Nº 804-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, la Gerencia de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifiesta la reestructuración de presupuesto,

Que mediante **INFORME Nº 411-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-SG**, de fecha 19 de junio del 2023, emitido por el Ing. Victor Puño Lecarnaque, Sub gerente de Servicios Productivos (e), alcanza expediente técnico reestructurado de la actividad **"MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA XVI FERIA AGROPECUARIA REGIONAL 2023- TUMBES"**. Por el monto de **S/. 96,988.71 (Noventa y Seis Mil Novecientos Ochenta y Ocho con 71/100 Soles)**,

Que, mediante **MEMORANDO Nº 872-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR**, de fecha 19 junio de 2023, el Ing. Adolfo García Ortiz, Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita la disponibilidad presupuestal y alcanza expediente técnico reestructurado y mediante proveído en el reverso del memorando Nº 872-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, la Sub Gerencia de Presupuesto asigna la Meta 120, Canon y SobreCanon,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000227 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 23 JUN 2023

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico de la actividad denominada **"MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA XVI FERIA AGROPECUARIA REGIONAL 2023- TUMBES"**. Por el monto de **S/. 96,988.71 (Noventa y seis Mil novecientos ochenta y ocho Con 71/100 Soles)**, con precios vigentes al mes de junio 2023, y con un plazo de ejecución de 20 (Veinte) días calendarios y consta de los siguientes documentos: Documento N° 01. Memoria Descriptiva, Documento N° 02 Especificaciones Técnicas, Documento N° 03 Metrados, Documento N° 04. Presupuesto, Documento N° 05 Análisis de Precios Unitarios, Documento N° 06 Precios y Cantidad de Recursos Requeridos por Tipo, Documento N° 07. Presupuesto Analítico de Actividad, Documento N° 08. Cronograma de ejecución, Documento N° 09. Cronograma de desembolsos; Documento N° 10. Seguridad y Salud en la Actividad, Documento N° 11. Anexos.

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico del expediente técnico de la actividad mencionada en el Artículo precedente, ascendente a la suma de **S/. 96,988.71 (Noventa y seis Mil novecientos ochenta y ocho Con 71/100 Soles)**, con cargo a la meta 120, Fuente de Financiamiento Canon y Sobrecanon.

ARTICULO TERCERO. - El egreso que origine la ejecución de la actividad **S/. 96,988.71 (Noventa y seis Mil novecientos ochenta y ocho Con 71/100 Soles)**, se afectará a la cadena funcional siguiente:

| | |
|--------------------|------------------------------------------------------------------|
| Correlativa | : 0120 |
| Categ. Pptal. | : 3 |
| Programa | : 9002 |
| Prod/proy | : 2016766 |
| Act./AI/obra | : 60000628 |
| Función | : 10 |
| División Funcional | : 023 |
| Grupo Funcional | : 0050 |
| Finalidad | : 0003583 |
| Meta | : 00001 |
| Fte.Fto. | : 5 Recursos Determinados |
| Rubro | : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Particip. |
| Monto | : S/. 96,988.00 |



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000227

-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 23 JUN 2023

Presupuesto que no convalida los actos acciones o gastos que realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de los fondos públicos asignados.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, que la ejecución de la actividad denominada **"MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA XVI FERIA AGROPECUARIA REGIONAL 2023- TUMBES"**. Se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER, la inclusión de la actividad **"MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA XVI FERIA AGROPECUARIA REGIONAL 2023- TUMBES"**. En el Plan Operativo Institucional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

ARTICULO SEXTO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Servicios Productivos; Oficina De Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional; para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Adolfo Edwan Garcia Ortiz
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO